

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "ROSS TOUR SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ROSS TOUR SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002599, el 28 JUN 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.355 L.Iel 15 de julio de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "ROSS TOUR SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a todas las actividades relacionadas con los viajes en general;... con el fomento, promoción y desarrollo del turismo receptivo interno y social... A prestar servicios de agencia de viajes... A la promoción, agencia, representación, administración o funcionamiento de hoteles, hostales, pensiones, moteles, residenciales,...de restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, bares y todo lo relacionado con el servicio de comida y/o bebidas;... representación, administración o funcionamiento de discotecas,... Al servicio de alquiler o renta de vehículos automotores propios o por medio de terceros;...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/2'500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/7'500.000,00 en el plazo de un año. en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación o gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 19 de julio de 1.994.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

ANDeA/GMdel